

La Vanguardia

Organo del Partido Socialista—Defensor de la clase trabajadora.

MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1920

ASO XV—NÚMERO 998

5
EL NÚMERO

AVISOS—Se reciben hasta las 7 de la noche—La redacción y la administración no se responsabilizan del contenido de los avisos.
Todo lo que concierne a la administración del diario—avisos, giros, suscripciones, etc.—debe ser dirigido al administrador. No se aceptan avisos de bebidas alcohólicas.

DIARIO DE LA MAÑANA
Dirección y Administración: 888-DEFENSA-888
Unión Telef. 3570, Av., BUENOS AIRES
Cooperativa Telef. 690—Sud

SUBSCRIPCIÓN
En la capital e interior (por mes) . . . \$ m/n 120
Exterior . . . \$ oro 1.80
PAGO ADELANTADO

5
EL NÚMERO

La habitación económica é higiénica

SERÁ OBRA DEL PUEBLO TRABAJADOR MISMO Ó NO SERÁ

Un diario amarillo, en opinión del cual González, Salas, Ferrer y Cia. no tienen barro a mano, sigue dándose botes con su famosa iniciativa de muchos miles de casas municipales "para obreros". Si no superáramos que esta propaganda esparatada es una vulgar reclamación, tendríamos como la más enorme inocencia. Debe ser porque el diario en cuestión ignora todavía el asunto de los votos ó los pesos en cambio de la vista corda municipal cuando al cumplimiento de las ordenanzas sobre los hornos de ladrillos, que se discute con tan admirable candor en su historio proyectado. Me informamos, nosotros sabemos á qué atenemos respecto de la virtud administrativa de los ediles que nos impone política criolla. Toleramos, á más no poder, los impuestos de clase que el ejemplo municipal hace pesar sobre el pueblo. Sabemos la puerilidad y el acierto con que esos fondos se insuman en favor de la clase propietaria, gangas para la burocracia parásita y complacencias con el mundo rico y elegante. Como vamos entonces á tomar en serio la idea de poner en esas manos ineptas y avaras más recursos, arrancados al mismo pueblo, para que se ocupen con imbecilidad y abnegación de construir casas obreras, cuya atención es poca para las necesidades sociales, sus intereses mezquinos y sus caprichos de bastarda? No pedimos tanto. Nos bastaría por ahora que nuestros nobles ediles mostraran su solicitud por el pueblo obrero haciendo, no estorbiándolo en su acción individual y corporativa para mejorar su vivienda. Cuando no haya impuestos municipales de edificación para las habitaciones económicas é higiénicas, cuando la actividad municipal recaiga en personas abiertamente enemigas de los intereses de los obreros, cuando los materiales de construcción, cuando tengamos un gobierno de corrupción en lugar de la rapaz oligarquía que nos manda, podrá pensar el pueblo seriamente en la construcción de casas por la comuna. Mientras tanto, para resolver el problema de la habitación, la clase trabajadora nada puede esperar sino de sí misma, de su lucha por el salario, de su guerra contra los malos impuestos, de su capacidad de organización.

El pantano municipal

La ingenuidad del que ha tenido á su cargo la redacción de la memoria de la actividad de los hornos de ladrillos, ha resultado cuando de su contenido en el seno del Concejo Deliberante de esta capital. El informe que se ha puesto de manifiesto en una manera oficial, mediante un documento irrefutable, acerca del cual la opinión de los profesionales de las causas se estrecha contra la impotencia. Estas maquinaciones de los que administran los intereses de una ciudad cuya población pasa de un millón de habitantes, que por el deshonro de sus procedimientos y la corrupción administrativa, constituyen una muestra de los chanchullos que por la general no tardan hasta el público. No obstante haberse descubierto el voto que oculta tanta inmundicia, imponiéndose la necesidad de defender el acto de la práctica de resultados positivos. Inmense reclamar el derecho de que el pueblo trabajador tenga ingenuidad, mediante sus representantes, en la administración de los intereses comunales. Urge la necesidad de que cese de una vez la forma como se eligen los miembros del concejo deliberante. Si la nación argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, si no hay en ella fueros penales, ni títulos de nobleza, si todos los ciudadanos se basan en la ley, y si la igualdad es la base de nuestro sistema, como afirma el artículo 16 de la constitución nacional, necesario es elegir de que éste se cumpla, y que el concejo municipal no sea como en la actualidad un organismo de clase, una institución firmada exclusivamente por los acudados que sólo se preocupan de favorecer los intereses traficando con su cargo. Se impone, pues, hacer los trabajos necesarios para que se convierta en un hecho consumado, la aspiración concretada en el artículo 20 de nuestro programa municipal, de que el concejo deliberante sea elegido mediante el sufragio universal, como lo son las municipalidades de la provincia de Buenos Aires. Se impone que los encargados de administrar los intereses del municipio se preocupen de cumplir su deber general en lugar de dedicarse a sus intereses personales, como lo es el proyecto de creación de una banda de músicos. Y esto sólo puede conseguirse cuando el municipio tenga asiento los representantes del pueblo que trabaja y para los impuestos.

Parlamentarias

Senadores

La comisión de presupuesto continuó ayer por la tarde la corrección de las pruebas de las planillas en que figuran las modificaciones hechas al proyecto de diputados. Posiblemente hoy la secretaría citará al Senado para celebrar sesión mañana. Jueves á las 3 p. m. Si se consigue número de votos se fijará la fecha en que se empezará á tratarlo.

Los juicios electorales

EL ASUNTO LLANES

Terminado el mes de vacaciones—que anualmente tiene la justicia—los juicios electorales entablados por el Partido Socialista siguen su curso regular. El quinto doctor Atanasio Quiroga, designado por el juez doctor Rodríguez Larra—en la causa seguida contra Manuel Llanes por haber ejercido en las elecciones de octubre funciones de escrutador, valiéndose de un nombramiento extendido á nombre de Fortunato Scaroni, presentó ayer el informe que se le encomendó, á fin de dejar establecida en autos la fecha en que fué extendido el nombramiento que el director de Correos y Telégrafos, Justino Posse, remitió al Juzgado. El pedido del doctor Quiroga, el documento mencionado lo recibió el día 29 de diciembre pasado, y que el día siguiente, por la mañana, dió comienzo al examen pericial, terminándolo el 27 de enero. La observación directa hecha con microscopio de pequeño y gran aumento, recibiendo luz con diferentes incidencias, demuestra que todo lo escrito á mano en el documento en cuestión, pareciendo su tinta con tinta azul negro, con especificidad suavemente degradada, con especificidad de la decima hasta la última línea

El papel-moneda y las letras de tesorería

LA PIEDRA FILOSOFAL GRIOLLA

La moneda desempeña las funciones de una medida de valores, y debe ser inalterable, como lo es legalmente el metro para las superficies, el litro para las capacidades, el litro para los pesos, etc. En la práctica estas medidas sufren alteraciones, aunque ellas estén expresamente prohibidas por la ley, porque el obrero por regla general no se preocupa (por ignorancia) de verificar la exactitud de las medidas. Así, pues, se le ve diariamente recibir kilos de cualquier mercadería que ti-nan menos de mil gramos, comprar metros de tela que tienen menos de cien centímetros y litros cuya capacidad suele ser menor á un decímetro cúbico. En esa forma el obrero es robado por el amacenero, el tendero, etc. Y así, en un medio mundo de bolicheros roba al otro medio de obreros, vienen los grandes financistas criollos, y también algunos extranjeros, cuya ciencia consiste en embrollar la noción de los valores, á facilitar el robo del mundo entero—un provecho exclusivo de una clase: la de los grandes especuladores. Con ello justifican el dicho popular: "A río valet ganancia de... ladrones". Nos dicen que la moneda además de una medida de los valores es también una mercancía y que como tal está sujeta á las oscilaciones que la oferta y la demanda en la demanda y la oferta. Pero tienen cuidado de no mentar que es el oro el que sirve de base á esa medida de valores (moneda), porque unida á otras cualidades (tales como la de ser el metal que menos oscilaciones sufre en su precio, oscilaciones insoportables que permiten á los gobiernos que acumulan oro para corregir las diferencias sin graves alteraciones, para que esa moneda realice en todo tiempo un valor igual al que le asigna el curso. Pero en la Argentina no circula moneda de oro, porque ha sido reemplazada por el papel-moneda, el que, sin embargo, continúa representado el valor á la par del oro, mientras el gobierno emisor hubiese salido á éste en la cantidad necesaria para responder de su papel. Pero los que han hecho de la política un medio fácil de enriquecimiento se encargaron de hacer desaparecer de las arcas del Estado el dinero del pueblo y en su lugar han debido dejar sus sucios billetes inconvertibles, para que desaparecieran las funciones de la moneda desaparecida. La ley de curso forzoso les dió fuerza emanatoria para todas las transacciones comerciales dentro del país y para el pago de los impuestos y desde entonces nuestros amigos criollos no pensaron más que en utilizar su piedra filosofal (las planillas de imprimir billetes) para seguir enriqueciéndose, lo que al dar un excedente de moneda fiduciaria sobre lo que demandan las transacciones comerciales determinó su depreciación. El perjuicio ha sido reportado íntegro por la clase obrera, porque el comerciante recargaba proporcionalmente los precios á medida que el papel se depreciaba y el obrero no supo nada de esto, sino un aumento proporcional en los salarios. Para ello hubiera sido necesario que el obrero, como el comerciante calculaba el precio de sus mercancías para exigir su equivalente en papel, con ese estado de cosas, los que exportaban del país sus productos, se beneficiaban enormemente, y en la misma proporción se perjudicaban los trabajadores. Por eso aquellos entonces himnos de

Por las mujeres y los niños

Hoy á las 8 p. m. se reunirá en el local Méjico-2070, el comité encargado de la vigilancia de la ley que regamenta el trabajo de las mujeres y los niños. Se pide á los delegados puntual asistencia. Se reportará en la conferencia que tendrá lugar mañana en la conferencia que tendrá lugar mañana en el Coliseo Armonía.

De viaje (I)

A la salida de Venezuela

Hace pocos momentos que dejamos á Puerto Cabello. Yo contemplo desde la cubierta del "Montevideo" la oscilación del sol, que desaparece en un rayo de luz, y una hermosa polvorosa de luces. Sus rayos, riendo sobre las ondas, vienen á quebrarse contra la férrea quilla del vapor, que empujado siempre hacia adelante por el continuo movimiento de la hélice, quebranta las aguas y hace saltar una menuda lluvia que salpica mi rostro. Los aires salobres del Caribe resaca mis sienes y mis labios. Al aspirar el purísimo ambiente de la mar, siento como si un beneficio soplo de nueva vida me animara. Después de contemplar por largo rato aquel imitabile panorama vespertino, empecé á caminar á lo largo del puente, deteniéndome á veces á hablar sobre cosas de poca importancia con alguno de los otros pasajeros, ó para dirigir la vista hacia la ciudad ya lejana. Para matar el tedio y la monotonía de la larga navegación que tendríamos, me propuse relacionarme desde ese mismo momento con los compañeros de viaje que la casualidad me había deparado. Con objeto de entablar conversación con un joven de ventidós años que desde la salida del vapor estaba en el puente de popa, sentado en una silla de extensión, mirando la tierra cada vez más distante, me dirigí hacia él, indiferente á todo lo que lo rodeaba. —¿Sí me se ve la población—le dije. —Sí me contestó.—Y como si continuara un soliloquio mental, siguió: —No he medio hora que dejamos el puerto, y apenas si cubro la línea blanca que me indica el tiempo nuevo y la roja cúpula del Adm. Sucesivamente se han ocultado á mi vista las personas, las casas, los edificios, los manglares, como he mirado desaparecer el efecto de los amigos de otros días. A medida que el rápido trasatlántico que me lleva se aleja de la costa, y la Giscania que me separa de la patria crece más y más, una infinita alegría embarga mi espíritu. Siento algo así como el consuelo inmenso que recibe un enfermo que se ac-

Parlamentarias

Senadores

La comisión de presupuesto continuó ayer por la tarde la corrección de las pruebas de las planillas en que figuran las modificaciones hechas al proyecto de diputados. Posiblemente hoy la secretaría citará al Senado para celebrar sesión mañana. Jueves á las 3 p. m. Si se consigue número de votos se fijará la fecha en que se empezará á tratarlo.

Los juicios electorales

EL ASUNTO LLANES

Terminado el mes de vacaciones—que anualmente tiene la justicia—los juicios electorales entablados por el Partido Socialista siguen su curso regular. El quinto doctor Atanasio Quiroga, designado por el juez doctor Rodríguez Larra—en la causa seguida contra Manuel Llanes por haber ejercido en las elecciones de octubre funciones de escrutador, valiéndose de un nombramiento extendido á nombre de Fortunato Scaroni, presentó ayer el informe que se le encomendó, á fin de dejar establecida en autos la fecha en que fué extendido el nombramiento que el director de Correos y Telégrafos, Justino Posse, remitió al Juzgado. El pedido del doctor Quiroga, el documento mencionado lo recibió el día 29 de diciembre pasado, y que el día siguiente, por la mañana, dió comienzo al examen pericial, terminándolo el 27 de enero. La observación directa hecha con microscopio de pequeño y gran aumento, recibiendo luz con diferentes incidencias, demuestra que todo lo escrito á mano en el documento en cuestión, pareciendo su tinta con tinta azul negro, con especificidad suavemente degradada, con especificidad de la decima hasta la última línea

La habitación económica é higiénica

SERÁ OBRA DEL PUEBLO TRABAJADOR MISMO Ó NO SERÁ

Un diario amarillo, en opinión del cual González, Salas, Ferrer y Cia. no tienen barro a mano, sigue dándose botes con su famosa iniciativa de muchos miles de casas municipales "para obreros". Si no superáramos que esta propaganda esparatada es una vulgar reclamación, tendríamos como la más enorme inocencia. Debe ser porque el diario en cuestión ignora todavía el asunto de los votos ó los pesos en cambio de la vista corda municipal cuando al cumplimiento de las ordenanzas sobre los hornos de ladrillos, que se discute con tan admirable candor en su historio proyectado. Me informamos, nosotros sabemos á qué atenemos respecto de la virtud administrativa de los ediles que nos impone política criolla. Toleramos, á más no poder, los impuestos de clase que el ejemplo municipal hace pesar sobre el pueblo. Sabemos la puerilidad y el acierto con que esos fondos se insuman en favor de la clase propietaria, gangas para la burocracia parásita y complacencias con el mundo rico y elegante. Como vamos entonces á tomar en serio la idea de poner en esas manos ineptas y avaras más recursos, arrancados al mismo pueblo, para que se ocupen con imbecilidad y abnegación de construir casas obreras, cuya atención es poca para las necesidades sociales, sus intereses mezquinos y sus caprichos de bastarda? No pedimos tanto. Nos bastaría por ahora que nuestros nobles ediles mostraran su solicitud por el pueblo obrero haciendo, no estorbiándolo en su acción individual y corporativa para mejorar su vivienda. Cuando no haya impuestos municipales de edificación para las habitaciones económicas é higiénicas, cuando la actividad municipal recaiga en personas abiertamente enemigas de los intereses de los obreros, cuando los materiales de construcción, cuando tengamos un gobierno de corrupción en lugar de la rapaz oligarquía que nos manda, podrá pensar el pueblo seriamente en la construcción de casas por la comuna. Mientras tanto, para resolver el problema de la habitación, la clase trabajadora nada puede esperar sino de sí misma, de su lucha por el salario, de su guerra contra los malos impuestos, de su capacidad de organización.

El pantano municipal

La ingenuidad del que ha tenido á su cargo la redacción de la memoria de la actividad de los hornos de ladrillos, ha resultado cuando de su contenido en el seno del Concejo Deliberante de esta capital. El informe que se ha puesto de manifiesto en una manera oficial, mediante un documento irrefutable, acerca del cual la opinión de los profesionales de las causas se estrecha contra la impotencia. Estas maquinaciones de los que administran los intereses de una ciudad cuya población pasa de un millón de habitantes, que por el deshonro de sus procedimientos y la corrupción administrativa, constituyen una muestra de los chanchullos que por la general no tardan hasta el público. No obstante haberse descubierto el voto que oculta tanta inmundicia, imponiéndose la necesidad de defender el acto de la práctica de resultados positivos. Inmense reclamar el derecho de que el pueblo trabajador tenga ingenuidad, mediante sus representantes, en la administración de los intereses comunales. Urge la necesidad de que cese de una vez la forma como se eligen los miembros del concejo deliberante. Si la nación argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, si no hay en ella fueros penales, ni títulos de nobleza, si todos los ciudadanos se basan en la ley, y si la igualdad es la base de nuestro sistema, como afirma el artículo 16 de la constitución nacional, necesario es elegir de que éste se cumpla, y que el concejo municipal no sea como en la actualidad un organismo de clase, una institución firmada exclusivamente por los acudados que sólo se preocupan de favorecer los intereses traficando con su cargo. Se impone, pues, hacer los trabajos necesarios para que se convierta en un hecho consumado, la aspiración concretada en el artículo 20 de nuestro programa municipal, de que el concejo deliberante sea elegido mediante el sufragio universal, como lo son las municipalidades de la provincia de Buenos Aires. Se impone que los encargados de administrar los intereses del municipio se preocupen de cumplir su deber general en lugar de dedicarse a sus intereses personales, como lo es el proyecto de creación de una banda de músicos. Y esto sólo puede conseguirse cuando el municipio tenga asiento los representantes del pueblo que trabaja y para los impuestos.

Parlamentarias

Senadores

La comisión de presupuesto continuó ayer por la tarde la corrección de las pruebas de las planillas en que figuran las modificaciones hechas al proyecto de diputados. Posiblemente hoy la secretaría citará al Senado para celebrar sesión mañana. Jueves á las 3 p. m. Si se consigue número de votos se fijará la fecha en que se empezará á tratarlo.

Los juicios electorales

EL ASUNTO LLANES

Terminado el mes de vacaciones—que anualmente tiene la justicia—los juicios electorales entablados por el Partido Socialista siguen su curso regular. El quinto doctor Atanasio Quiroga, designado por el juez doctor Rodríguez Larra—en la causa seguida contra Manuel Llanes por haber ejercido en las elecciones de octubre funciones de escrutador, valiéndose de un nombramiento extendido á nombre de Fortunato Scaroni, presentó ayer el informe que se le encomendó, á fin de dejar establecida en autos la fecha en que fué extendido el nombramiento que el director de Correos y Telégrafos, Justino Posse, remitió al Juzgado. El pedido del doctor Quiroga, el documento mencionado lo recibió el día 29 de diciembre pasado, y que el día siguiente, por la mañana, dió comienzo al examen pericial, terminándolo el 27 de enero. La observación directa hecha con microscopio de pequeño y gran aumento, recibiendo luz con diferentes incidencias, demuestra que todo lo escrito á mano en el documento en cuestión, pareciendo su tinta con tinta azul negro, con especificidad suavemente degradada, con especificidad de la decima hasta la última línea

La habitación económica é higiénica

SERÁ OBRA DEL PUEBLO TRABAJADOR MISMO Ó NO SERÁ

Un diario amarillo, en opinión del cual González, Salas, Ferrer y Cia. no tienen barro a mano, sigue dándose botes con su famosa iniciativa de muchos miles de casas municipales "para obreros". Si no superáramos que esta propaganda esparatada es una vulgar reclamación, tendríamos como la más enorme inocencia. Debe ser porque el diario en cuestión ignora todavía el asunto de los votos ó los pesos en cambio de la vista corda municipal cuando al cumplimiento de las ordenanzas sobre los hornos de ladrillos, que se discute con tan admirable candor en su historio proyectado. Me informamos, nosotros sabemos á qué atenemos respecto de la virtud administrativa de los ediles que nos impone política criolla. Toleramos, á más no poder, los impuestos de clase que el ejemplo municipal hace pesar sobre el pueblo. Sabemos la puerilidad y el acierto con que esos fondos se insuman en favor de la clase propietaria, gangas para la burocracia parásita y complacencias con el mundo rico y elegante. Como vamos entonces á tomar en serio la idea de poner en esas manos ineptas y avaras más recursos, arrancados al mismo pueblo, para que se ocupen con imbecilidad y abnegación de construir casas obreras, cuya atención es poca para las necesidades sociales, sus intereses mezquinos y sus caprichos de bastarda? No pedimos tanto. Nos bastaría por ahora que nuestros nobles ediles mostraran su solicitud por el pueblo obrero haciendo, no estorbiándolo en su acción individual y corporativa para mejorar su vivienda. Cuando no haya impuestos municipales de edificación para las habitaciones económicas é higiénicas, cuando la actividad municipal recaiga en personas abiertamente enemigas de los intereses de los obreros, cuando los materiales de construcción, cuando tengamos un gobierno de corrupción en lugar de la rapaz oligarquía que nos manda, podrá pensar el pueblo seriamente en la construcción de casas por la comuna. Mientras tanto, para resolver el problema de la habitación, la clase trabajadora nada puede esperar sino de sí misma, de su lucha por el salario, de su guerra contra los malos impuestos, de su capacidad de organización.

El pantano municipal

La ingenuidad del que ha tenido á su cargo la redacción de la memoria de la actividad de los hornos de ladrillos, ha resultado cuando de su contenido en el seno del Concejo Deliberante de esta capital. El informe que se ha puesto de manifiesto en una manera oficial, mediante un documento irrefutable, acerca del cual la opinión de los profesionales de las causas se estrecha contra la impotencia. Estas maquinaciones de los que administran los intereses de una ciudad cuya población pasa de un millón de habitantes, que por el deshonro de sus procedimientos y la corrupción administrativa, constituyen una muestra de los chanchullos que por la general no tardan hasta el público. No obstante haberse descubierto el voto que oculta tanta inmundicia, imponiéndose la necesidad de defender el acto de la práctica de resultados positivos. Inmense reclamar el derecho de que el pueblo trabajador tenga ingenuidad, mediante sus representantes, en la administración de los intereses comunales. Urge la necesidad de que cese de una vez la forma como se eligen los miembros del concejo deliberante. Si la nación argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, si no hay en ella fueros penales, ni títulos de nobleza, si todos los ciudadanos se basan en la ley, y si la igualdad es la base de nuestro sistema, como afirma el artículo 16 de la constitución nacional, necesario es elegir de que éste se cumpla, y que el concejo municipal no sea como en la actualidad un organismo de clase, una institución firmada exclusivamente por los acudados que sólo se preocupan de favorecer los intereses traficando con su cargo. Se impone, pues, hacer los trabajos necesarios para que se convierta en un hecho consumado, la aspiración concretada en el artículo 20 de nuestro programa municipal, de que el concejo deliberante sea elegido mediante el sufragio universal, como lo son las municipalidades de la provincia de Buenos Aires. Se impone que los encargados de administrar los intereses del municipio se preocupen de cumplir su deber general en lugar de dedicarse a sus intereses personales, como lo es el proyecto de creación de una banda de músicos. Y esto sólo puede conseguirse cuando el municipio tenga asiento los representantes del pueblo que trabaja y para los impuestos.

Parlamentarias

Senadores

La comisión de presupuesto continuó ayer por la tarde la corrección de las pruebas de las planillas en que figuran las modificaciones hechas al proyecto de diputados. Posiblemente hoy la secretaría citará al Senado para celebrar sesión mañana. Jueves á las 3 p. m. Si se consigue número de votos se fijará la fecha en que se empezará á tratarlo.

Los juicios electorales

EL ASUNTO LLANES

Terminado el mes de vacaciones—que anualmente tiene la justicia—los juicios electorales entablados por el Partido Socialista siguen su curso regular. El quinto doctor Atanasio Quiroga, designado por el juez doctor Rodríguez Larra—en la causa seguida contra Manuel Llanes por haber ejercido en las elecciones de octubre funciones de escrutador, valiéndose de un nombramiento extendido á nombre de Fortunato Scaroni, presentó ayer el informe que se le encomendó, á fin de dejar establecida en autos la fecha en que fué extendido el nombramiento que el director de Correos y Telégrafos, Justino Posse, remitió al Juzgado. El pedido del doctor Quiroga, el documento mencionado lo recibió el día 29 de diciembre pasado, y que el día siguiente, por la mañana, dió comienzo al examen pericial, terminándolo el 27 de enero. La observación directa hecha con microscopio de pequeño y gran aumento, recibiendo luz con diferentes incidencias, demuestra que todo lo escrito á mano en el documento en cuestión, pareciendo su tinta con tinta azul negro, con especificidad suavemente degradada, con especificidad de la decima hasta la última línea

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVASI

AUSTRIA-HUNGRIA
Servicio marítimo á Sud América
TRIESTE, 2.—El vapor "Francesca", de la línea austroamericana, inaugurará mañana el servicio regular de navegación que esa compañía ha resuelto establecer entre este puerto y la República Argentina con escalas en puertos del Brasil, tanto á la ida como á la vuelta de cada viaje. El "Francesca" saldrá de aquí directamente para Río de Janeiro y Santos.

El boicot á los productos austriacos en Turquía
VIENA, 2.—Se anuncia que ha terminado el boicot declarado en Turquía á las mercaderías de procedencia austriaca.

RUSIA

EL ARRESTO DEL POLICIA LOPUKIN

Otras detenciones
SAN PETERSBURGO, 2.—Los diarios de esta capital se ocupan detalladamente del arresto del ex jefe de la sección de policía del ministerio del Interior, Lopukin. La detención fué dramática. Un destacamento de cosacos provistos de corazas, rodeó la casa de Lopukin, dándole orden de salir. Lopukin apareció en un balcón y dirigió á los cosacos el siguiente discurso: "Señores, cumplid con vuestro deber". Fue inmediatamente maniatado y conducido á la cárcel provisional, observando el suceso un público numeroso estacionado en las aceras. Se anuncia que Lopukin será juzgado por el delito de alta traición, asegurándose que será condenado á doce años de trabajos forzados.

Lopukin había estado hace poco en Londres, habiendo sido vigilado en el viaje y en su permanencia en dicha capital por la policía secreta.

La policía efectuó un registro en el local de la sociedad Unión de los empleados. Fue arrestado el secretario de ésta, incautando la policía de los papeles encontrados.

Fue arrestada también la hija del vicealmirante Britukoff, por llevar un manifiesto impreso en tinta invisible.

Han sido arrestadas otras siete personas, entre ellas la hija de un coronel de la guardia imperial, y se llevaron á cabo registros en veinte casas particulares.

El asunto Lopukin en la Duma
SAN PETERSBURGO, 2.—La Duma ha reanudado hoy sus sesiones.

Se inició la sesión con la discusión de las diversas interpelaciones formuladas al gobierno sobre el asunto del agente investigador M. Azef, cuyas revelaciones provocaron la detención del conserje M. Lopukin.

SAN PETERSBURGO, 2.—El juez que preside en la causa seguida contra M. Lopukin, ex jefe de la sección de policía de este departamento del Interior, acusado de alta traición, no ha hecho lugar al pedido de libertad bajo fianza solicitado por el acusado.

FRANCIA

222 millones para la marina

PARIS, 2.—En los círculos oficiales, se dice que los proyectos de reorganización de la marina que elaboró el ministro M. Picard exigirían para su realización gastos extraordinarios, alcanzando en conjunto á 222 millones de francos.

Préstimo indochino—Para un ferrocarril
PARIS, 2.—La cámara de diputados en sesión de esta tarde se ocupó del proyecto de empréstito formulado por el gobernador general de la Indo China para llevar á cabo la construcción del ferrocarril que unirá las vías férreas de esa colonia con la provincia china del Yun-nam.

La cámara autorizó la celebración de ese empréstito indochino, cuyo monto total será de 53 millones de francos.

Un millón de francos para Sicilia y Calabria
PARIS, 2.—El gobierno ha presentado hoy á la aprobación de la cámara de diputados un proyecto solicitando un crédito de un millón de francos á favor de las víctimas de la catástrofe de Sicilia y Calabria.

ESPAÑA

UN CONDENADO A MUERTE PUESTO EN CAPILLA

SEVILLA, 2.—Ha sido esta tarde puesto en capilla el bandido "El Herrero" con motivo de la muerte de dos guardias civiles que ocurridos meses pasados en el tren de Cádiz de ferre de la Frontera.

"El Herrero" será ejecutado mañana. Se hacen activos trabajos para conseguir su indulto.

Bandidos capturados

MALAGA, 2.—Comunican de Antequera, localidad de esta provincia, que la guardia civil ha capturado hoy por allí á una importante partida de bandidos.

Prisión de anti-sociales agresivos
LA CORUÑA, 2.—Han sido arrestados y encarcelados hoy diez sujetos que tomaron parte en una agresión de que fueron víctimas unos propagandistas solidarios que regresaban de un mitin realizado en pro de sus ideales políticos.

Las "taras" (3) del rey
MADRID, 2.—El rey Alfonso y la reina Victoria han salido para Ventosilla. El soberano se propone pasar por allí hasta el sábado próximo, día en que regresará á esta capital con la reina Victoria.

ESTADOS UNIDOS

En favor de las víctimas de Italia
NUEVA YORK, 2.—Se ha realizado en esta ciudad un gran festival en favor de las víctimas del último terremoto de Sicilia. Produjo esa fiesta de caridad 15,000 dólares, suma que va á ser girada al gobierno de Italia.

El general Castro enjuiciado
NUEVA YORK, 2.—De Caracas comunican que ha comenzado el proceso contra el ex presidente general Cipriano Castro, habido de investigación y tentativa de asesinato en la persona del presidente provisional general Gómez.

LA CAMORRA MUNICIPAL

Resultados de nuestra campaña

LA ACUSACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA

Se nos ocurre que la administración del señor Figueroa no va á terminar sin darnos nuevas sorpresas. Pródiga en escándalos ha sido hasta hoy, y con tanta frecuencia los ha producido, que al fin, casi nos habíamos acostumbrado á ellos.

Pero la magnitud del último no podía dar impasibles ni á los más indiferentes. Ni constituirá una novedad para nadie la denuncia de un chanchullo político, cuando tantos á diario hacen las camarillas adelfadas del poder por medio de la astucia y de las maquinaciones sombrías, pero, salta de lo normal dentro de la anormalidad continuada en que vivimos, bajo este gobierno "reaccionario", un caso de emboscada política novedoso por la forma en que se ha producido.

Firmar un contrato que establece, sin rodeos, con un desparpajo inaudito, un comercio lícito y vergonzoso: votos por leyes—un comercio electoral-administrativo—es un nuevo procedimiento criollo para perpetuar los malos gobiernos, y para hacer más las tentativas políticas impermanentes que estamos muy lejos de sospechar.

La acusación del Partido Socialista
Posiblemente hoy, el doctor Diekmann, presentará á la justicia federal el escrito de acusación contra las autoridades de la sociedad Fabricantes de Ladrillos y el "secretario" honorario de ella, señor José G. "Cerezo".

En nuestro número de mañana publicaremos el texto del escrito.

Información falsa

"El País" de ayer publica una noticia según la cual el secretario general de Partido Socialista, ciudadano Mario Bravo, celebró una conferencia con el intendente municipal sobre el asunto de los hornos, recibiendo amplias informaciones y dirigiéndose "convencido" de que el señor Bujaldiz no ha tenido participación en el negocio.

La noticia es falsa. El ciudadano Bravo no ha ido á la intendencia municipal, ni por lo que respecta á la pureza del asunto, el mismo compañero nos manifiesta que "creo tan oportuno en la pureza de las autoridades como en la de Ferrer, Cures y Compañía".

HUELGAS

EN LAS CANTERAS DEL TANDIL

FIN TRAGICO DE UN OBRERO

El conflicto sin solución
Nuestro corresponsal en el lugar de la huelga nos comunica que la última asamblea obrera ha resultado continuar la huelga á todo trance, pues creen que es necesario sostener el pleieg de condiciones publicado hace varios días por LA VANGUARDIA.

Reina mucha solidaridad. En la cantera de Juan Blasgla se ha producido un hecho lamentable que costó la vida al obrero huelguista Bautista Lunelli. Este y su matador, Cortelli (a) El borrego, discutían sobre asuntos personales, pero de carácter nudo. En el transcurso de la discusión se cambiaron algunos adjetivos hirientes. En un momento de Lunelli, su contrincante desgrudó una pisibola desmenujándose un tiro, que ocasionó una muerte instantánea.

El matador todavía no ha sido arrestado; la policía desprendió una patrulla en su persecución.

Entre los huelguistas la muerte de Lunelli ha impresionado, pues era estimado por todos como un buen compañero.

MUEBLEROS EN PINO TEA

La amalgama patronal
El movimiento huelguista de los obreros rusos ocupados en la fabricación de muebles de pino tea, no ha sufrido mayores alteraciones durante el día de ayer, por ser feriado.

Las asambleas en el local Méjico 2070 estuvieron muy concurridas, asistiendo la mayoría de los comprometidos en el conflicto. La resolución de estos trabajado-

Periodismo

"Exito Gráfico", número 37, volumen IV, revista mensual de artes gráficas editada por la casa Curt Berger y Cia.
"Debate", número 1, con varias caricaturas anticlericales.

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

Hechos diversos

Las caricias de la electricidad
Por la calle Suárez entre Patricios y Bernandarias, Miguel Ruiz iba guiando una jirra de la empresa de tranvías Gran Nacional, cuando se cortó uno de los alambres que sostienen el cable, el que tomó contacto y al caer rozó a Antonio Monso. Este cayó a la calzada desalojándose el pie derecho. Se asiste en el hospital Argerich. Accidente a un niño que se cae de un carro.
En Caracas y Bacacay, Román Castro, de 5 años, cayó del carro que guiaba su padre, José Castro. El niño fue en la primera brecha, intervinio la 23a.

Una arca de rateros
El auxiliar Isaac P. Silva y el escribiente Francisco Flores, de la 21a., detuvieron a los rateros Ramón Barro, Domingo Pugliese, Mario Scapopetro y Luis Sincato, autores del robo efectuado el 25 p.pdo. a Avenida S. de Simonello. Se detestóse, algo el robado.

Los inconvenientes de las mudanzas
José Moguel, domiciliado Ayacucho 421, se mudó en la 4a. que mientras se mudaba de la casa El Dorado 57, le robaron dos sábanas "panamá" y uno de castor, que asalta en 90 pesos. Previamente, fue detenido el carretero Juan Edreya.

El automóvil en acción
En Santa Fe y Vallé, Alfonso Tandini al cruzar la calzada, fue derribado por el auto guiado por Remigio Cabral. Aquel sufrió una contusión en el tobillo derecho y otra en la nariz. A la estación sanitaria de Las Heras. Comprobó el accidente la 13a.

Niña quemada—Fallecimiento
En el hospital San Roque falleció la menor Mangela Pelajo, a causa de las quemaduras que sufrió ayer por la mañana, por un aceite.

Presidenciatización
José Cotatoro, dueño de la joyería Corrientes 2178, denunció en la 7a. el hurto de un reloj y unos anillos de oro avaluados en 112 y 30 pesos.

Marmas en un cinematógrafo
En el cinematógrafo Callao entre Cuyo y Cangallo, a causa de haberse cortado a cinta metálica de las exhibiciones, tomó fuego la máquina que produce la electricidad. Apagado a baldes de agua. No hubo perjudicados.

Detención
En la 1a. está detenido Pablo Irigóien, acusado de lesiones leves a Francisco Villar, en Cangallo y Paseo de Julio.

Mujer brava—Una pedrada
En la 12a. está detenida Elvira Cáceres, acusada por José de la Mox de haberlo lesionado levemente en la cabeza de una pedrada, en el almacén Guayaquil 102.

Vandalismo en acción
Tomás Giorello encargada de la quinta Sud América y Tumbó, denunció en la 37a. cu desconocidos destruyeron intencionalmente plantaciones avulsadas en 100 pesos.

Lesiones
En la 11a. está preso Manuel Montes, acusado de lesiones en la cabeza a Pascual Acurahini, lo que ocurrió en la casa Cuyo 425.

Una pedrada en el casco
En San Eduardo frente al número 57, Luis Lopez fue lesionado levemente en la frente de una pedrada por el menor Carlos Colombo.

Rateros—Por un sobretodo
En la 1a. está preso Enrique Kocho, acusado del hurto de un sobretodo avaluado en 40 y 7 y 4 Máximo Grell.

Un palo
En la casa Patagones 588 Guillermo Vibration con un palo lesionado levemente en la cabeza a Alfredo Lopper.

Robo de una almohada
El vendedor ambulante Marcos Altamira denunció en la 16a. el hurto de una almohada de crochet avaluada en 15 \$.

TELEGRAMAS Del Uruguay

RUELGAS EN PERSPECTIVA
MONTEVIDEO, 2.— Los oficiales policos amenazan declararse en huelga. Los obreros tabalateros amenazan también con declarar en huelga debido a que los patronos pretenden imponerles una jornada de diez horas.

ROBO EN LA CAPILLA DE DON BOSCO
Actos de desagravio por el "sacerdote" MONTEVIDEO, 2.— Se comestó un robo en la capilla de los talleres de don Bosco. Después de forzar las alacenas robaron "surtidos" el copón y la custodia con mil "formas consagradas" que contenían.

El obispo Isasa, encargado de la arquidiócesis, expidió un ex nro decreto disponiendo acto de desagravio en todos los templos de la república. Hasta ahora las investigaciones para descubrir a los autores del robo sacrilegio no han dado resultado alguno. Existe la creencia de que los autores son excoñidos, pues procedieron en forma tal que no habría ninguno que encontrara por primera vez en el templo.

Hechos de sangre—Un muerto
MONTEVIDEO, 2.— En el Salto Antonio Elgarte dió muerte al comerciante Pío Adánaz, huyendo al campo sin haber sido capturado. También en Durazno, Hermenegildo Gutiérrez hirió de un balazo en el pecho a Carmelo Demarco. Un agente de policía volante, en el Pintado, se hirió casualmente de un balazo.

Mujer muerta en el derrumbe de una casa
MONTEVIDEO, 2.— Telegrafista de Mols avisando que se derrumbó la casa de José Sosa, pereciendo aplastada su esposa bajo los escombros. Un astilla desprendida de los tirantes la degolló.

Robos en el correo
MONTEVIDEO, 2.— Se denuncian nuevos robos de cartas con dinero en el correo. Ruleros argentinos MONTEVIDEO, 2.— Se comenta el hecho de que llegara a Punta del Este un sujeto que dirige las ruletas en Buenos Aires con intención de hacerlas funcionar allí después de ausentarse el presidente.

Un jefe militar acusado
MONTEVIDEO, 2.— Un ex sarmento de artillería de guarnición en el Parque Nacional, se presentó al ministerio de la guerra, formulando gravísimas acusaciones contra su jefe, el coronel Delgado.

Denuncias contra la policía de Río Negro
MONTEVIDEO, 2.— El ex comisario Tímoteo Rodríguez hace también graves denuncias contra las autoridades policíacas del departamento de Río Negro.

Las sociedades de socorros mutuos
MONTEVIDEO, 2.— El diputado Bollinzo presentará un proyecto reglamentando las sociedades de socorros mutuos.

BOLETIN COMERCIAL

MERCADO DE MATANZA
Han entrado ayer a este mercado 400 vacas con 4400 animales lanares. Ventas de ayer—Caperones: 1811 animales, de 7.60 a 5.10. Ovejas: 1981, de 7.0 a 2.80. Borregos: 92, de 5 a 3.20. Erregos con lana: 117 a 3.70.

PARTIDO SOCIALISTA
DECLARACION DE PRINCIPIOS
El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en Congreso, afirma: Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante. Que esta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria. Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexploada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista. Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza. Que, por consiguiente, la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista. Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción. Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

—¿Y a quién volverás a venderme? —A los negociantes de Italia y de la Galla romana del Mediodía, que nos compran los esclavos de segunda mano. —¿Y me llevarán muy lejos? —Sí, a no ser que te compres alguno de los oficiales veteranos que, no siendo ya útiles para la guerra, van a fundar aquí colonias militares por mandato de César... —¿Y a apoderarse de nuestros campos? —Naturalmente. Espera, pues, sacar de tu veinte y cinco o treinta monedas de oro al menos. —¿Y si me olvidé de sacar su libro de memoria. —Te llamas... ¡Ah! ya... ¡Torro, raza gala británica! —¿Qué edad tienes? —Veinte y nueve años. —¿Viste y nueve años? —Escribí en su libro de apuntes. —¿Qué oficio? —Ladrador. —¿Ladrador? —Repetió el chálán con un gesto de disgusto rascándose la oreja con el estileto. —"Número", Torro, raza gala británica, robusto, elevada estatura, de veinte y nueve años de edad, excelente ladrador. —¿Qué genio tienes? —Me preguntó. —¿Qué genio?

—¿Si; qué genio tienes? ¿eres rebelde o dócil? ¿despeñado o torpe? ¿violento o pacífico? ¿jovial o taciturno? —Escribe, pues, lo que voy a decirte: El Torro de labranza ama la servidumbre, desusa la tiranía y lame la mano que le castiga. —Te chancas... y la raza gala ama la servidumbre! Lo mismo que si dijéramos que el águila ó el gavilán aman la jaula... —Pues en ese caso, escribe que el Torro cuando recobré las fuerzas hará pedazos a la primera ocasión su yugo, matará con sus astas al águila y huirá a los bosques a vivir libremente... —¡Mas verdad hay en lo que dices ahora. Esos majaderos que te castigaban cuando llegué me han dicho que al primer latigazo se lanzase como un león contra ellos. Pero ¡y puedes conocer, querido "Torro", que si te creciera a los compradores con la pesadrosa nota que me das, no encontraría quien te quisiese. Ahora, bien, aunque un honrado mercader no debe ensalzar con exceso su mercancía, tampoco debe despreciarla. Anunciarla, pues, tu carácter de este modo: —Y escribí estas palabras: "Genio violento y huracán a consecuencia de no estar habituado a la esclavitud por que es aún enteramente nuevo, pero que se suavizará empleando alternativamente la blandura y el castigo." —¡He aquí lo que queda de un hombre cuyo único crimen consiste en haber defraudado su país contra César! —exclamé con amargura. —"Por qué no maté a ese rano cuando lo tuve rendido y en mi poder? ¿Cuántas desgracias hubiera evitado a mi patria! —"¡Tú, valiente "Torro", te hiciste esclavo a César? —Me preguntó con acento de necia el chálán. —"Lástima que no pueda añadirse esta circunstancia en el cartel que le vas a dar en la subasta. Me arrepiento de haber pronunciado delante del chálán palabras de pesar y de queja, y volviéndolo a mi primera idea, que me hacía sobrellevar con paciencia la char-

que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva ó social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad suceda una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado. Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y los amplios por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto: El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 5o. Congreso:

PROGRAMA MÍNIMO
I. PARTE POLITICA
Artículo 1o.—Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación de las minorías por el sistema proporcional por cociente. Voto secreto.
c) Referéndum ó iniciativa popular.

Artículo 2o.—Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3o.—Reforma del Código Civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados legítimos.
c) Ley de divorcio absoluto.

Artículo 4o.—Reforma del Código Penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5o.—Reforma de la enseñanza.
a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.

Artículo 6o.—Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7o.—Reforma de la Constitución.
Separación de la Iglesia del Estado.
a) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
b) Abolición de la Ley de Residencia.

Artículo 8o.—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.
Artículo 10.—Supresión del Senado.

II. PARTE ECONOMICA
A.—Medidas generales
Artículo 11.—Estabilidad del valor de la moneda.
Artículo 12.—Régimen financiero.

a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.

e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.
Artículo 13.—Reglamentación legal del trabajo.

a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas empleados por el Estado, las provincias y las comunas ó por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.

c) Supresión de las multas.
Artículo 14.—Oficina del trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por Cámaras del Trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15.—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
B.—Medidas especiales para los trabajadores de la industria y del campo

Artículo 16.—Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Diminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de 8 horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.

d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.

Artículo 17.—Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugar donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros ó empleados que se albergan en casa ó por cuenta de los patronos.

Artículo 18.—Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.
Artículo 19.—Reglamentación higiénica del trabajo del trabajo de las mujeres y de los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
C.—Medidas especiales para los trabajadores del campo

Artículo 20.—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.
Artículo 21.—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
Artículo 22.—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejan en los campos.
Artículo 23.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.
Artículo 24.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 25.—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.
Artículo 26.—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
Artículo 27.—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejan en los campos.
Artículo 28.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.
Artículo 29.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 30.—Reforma del Código Civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados legítimos.
c) Ley de divorcio absoluto.
Artículo 40.—Reforma del Código Penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 50.—Reforma de la enseñanza.
a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.

Artículo 60.—Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 70.—Reforma de la Constitución.
Separación de la Iglesia del Estado.
a) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
b) Abolición de la Ley de Residencia.

Artículo 80.—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.
Artículo 10.—Supresión del Senado.

II. PARTE ECONOMICA
A.—Medidas generales
Artículo 11.—Estabilidad del valor de la moneda.
Artículo 12.—Régimen financiero.

a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.

e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.
Artículo 13.—Reglamentación legal del trabajo.

a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas empleados por el Estado, las provincias y las comunas ó por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.

c) Supresión de las multas.
Artículo 14.—Oficina del trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por Cámaras del Trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15.—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
B.—Medidas especiales para los trabajadores de la industria y del campo

Artículo 16.—Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Diminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de 8 horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.

d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.

Artículo 17.—Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugar donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros ó empleados que se albergan en casa ó por cuenta de los patronos.

Artículo 18.—Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.
Artículo 19.—Reglamentación higiénica del trabajo del trabajo de las mujeres y de los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
C.—Medidas especiales para los trabajadores del campo

Artículo 20.—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.
Artículo 21.—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
Artículo 22.—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejan en los campos.
Artículo 23.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.
Artículo 24.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Artículo 30.—Reforma del Código Civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados legítimos.
c) Ley de divorcio absoluto.

Artículo 40.—Reforma del Código Penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 50.—Reforma de la enseñanza.
a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.

Artículo 60.—Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 70.—Reforma de la Constitución.
Separación de la Iglesia del Estado.
a) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
b) Abolición de la Ley de Residencia.

Artículo 80.—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.
Artículo 10.—Supresión del Senado.

II. PARTE ECONOMICA
A.—Medidas generales
Artículo 11.—Estabilidad del valor de la moneda.
Artículo 12.—Régimen financiero.

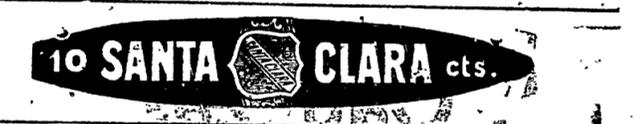
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.

PREMIO ARIZA EL MILLON DE VARAS CUADRADAS DE TERRENOS

que tengo en Ituzaingó es para darlas en lotes a los fumadores de mis cigarrillos **RICO TIPO** de 20, 30 y 40 ceptavos

ENTERESE VD. que por solo CINCUENTA figuritas mensuales durante 80 meses ó 100 figuritas durante 40 meses ó sean 4000 figuritas, que no representa para VD. más que un poco de constancia en reunirlas, se hace propietario de un lote de terreno que ya hoy vale

1,000 PESOS CUANTO VALDRÁ DENTRO DE 2 AÑOS? **NO PIERDA TIEMPO.** Pida prospectos y planos en mi criterio y fábrica, Balcaracé 365 al 379. Buenos Aires. **J. M. ARIZA.**



"La Vanguardia"

DIARIO SOCIALISTA DE LA MAÑANA
SERVICIO TELEGRÁFICO DIRECTO, CRÍTICA, LITERATURA, ARTE, INFORMACIONES EN GENERAL
Crónica la más completa del movimiento obrero

Defiende los intereses de los más débiles, contra la rapacidad y la opresión de los más fuertes.
Ciudadanos: Suscribidos a él y sostendréis el único paladín que defiende la verdad en todos los momentos, porque no le ligan influencias ni subvenciones de nadie.

Suscripción mensual: Ps. 1.20—Número suelto 5 centavos

Ciudadano Administrador de "La Vanguardia";
Calle Defensa 888 — Buenos Aires.

Sírvase suscribirme a "LA VANGUARDIA" por el término de mes... para lo cual adjunto pesos

Firma
Localidad F. C.
Calle N.

Agentes de "La Vanguardia"

INTERIOR
AYACUCHO—Esteban Romaloro.
AZUL—Evaristo Pérez, San Martín 46.
ADROGUÉ—Domingo Silva.
ALGARROBO VERDE—Lázaro Godoy.
AVELLANEDA—Juan Duque.
BAHIA BLANCA—E. M. Calnegre, Mitre 576.
BRAGADO (F. C. O.)—Antonio Rocco.
BUENA PARADA (Río Negro)—Joaquín Ojele.
CORDOBA—Maggio, Pacheco y Cia., calle de San Juan 37.
CURUZU-CUATIA—Claudio Saloj.
CHACABUCO—Roque Marino.
CACHA VERDE—J. Drazile.
CORONEL PRINGLES—Camilo de Santí.
CORRIENTES—Antonio Piccirilli, calle Junín 1339.
CORONEL DURRUEGO—Pelayo Fernández.
C. DEL URUGUAY—J. Alami Escobar, fotógrafo.
COLON—M. Leal Dasso.
CAP. SARMIENTO—Augusto Bulet.
CRUZ DEL EJE—Ramón Piccola.
CONCORDIA (E. R.)—Antonio M. Beovivis.
DOMINGUEZ (E. R.)—David Pattin.
GUALEGUAYCHÍ (E. R.)—A. Grissetti.
GENERAL ROCA (Río Negro)—Albino Ibarra.
HINOJO (FCS)—Juan De Pierri.
ING. WHITE—Nicolás Borgnatti.
JUNIN—Juan Estay.
JUJUY—Joaquín Alvarado.
LA PLATA—Agencia Carbonell, calle 48 entre 7 y 8 núm. 633.
LANUS (Sección Este) Hermano Gallach.
LANUS (Sección Oeste) Luis Amodio.
LOS TALLERES—Juan J. Alsua (hijo).
LAPRIDA—Juan Cabrera.
LINCOLN—Martín Iribarren.
LOBOS—Albino Cipriani.
LAS FLORES—Eduardo Guillén.
MENDOZA—José Prat, Bolivia 1859.
MONTE CASEROS—Manuel Hidalgo.

FOLLETOS DE PROPAGANDA
Hemos recibido los siguientes:
Ugarte Manuel—Las Ideas del siglo \$ 0.06
Zerboglio "A" —"El Socialismo" 7 " 0.20
objecciones más comunes... " 0.20

Pidan la esquis, la yerba "PALACIO"

En octavos de diez centavos
En todos los almacenes

Trabajo ofrecido
JOYEN DECENTE con BUENA CALIFICACION, conocedor del castellano y francés, se ofrece como empleado en casa de comercio, escritorio ó estancia. Chile número 1142.—A. C.

PRACTICANTE VETERINARIO — Se ofrece con certificados que comprueban su competencia. J. B., Lima 1775.

AJUSTADOR MECANICO, se ofrece.—Chiclana, 3654.—M. C.

Librería de LA VANGUARDIA

LIBROS NUEVOS
H. Spencer—Primeros Principios (2 tomos) \$ 1.00
Juan Jaurés—La Paz y El Socialismo " 0.25
Rey Ordeix—Alma Religiosa " 1.00
C. Malato—Desarrollo de la humanidad " 0.29
A. Richard—Manual del socialista " 0.25
El Torro Interior más el franquico

Tipo corriente en plaza, 22.27 lojo.
Un peso nacional vale 0.44 \$ oro.
Un argentino (5 \$ oro) vale \$ 11.38 m/n.
Una libra esterlina, vale 11.45 \$ m/n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 \$ m/n.
Un águila (10 dollars) vale 23.554 m/n.
20 marcos (Alemania) vale 11.22.7 m/n.
Un peso oro oriental, vale 2.434 \$ papel.
20.000 reis (Brasil) vale 25.72.7 \$ m/n.

as han encontrado en los carros algunos niños que se libraron de la muerte, lo cual me asombra, tal vez están mis hijos entre los que van a venderse. ¿Cómo podré saberlo?
—¿Y para qué quieres saberlo?
—Para no separarme de mis hijos.
El chálán se rió, se encogió de hombros, y no me respondió.
—¿Qué harán de mis hijos? ¿Quién comprará unas pobres criaturas?
—¡Oh! los que comercian con niños, tienen una parrucia aparte y segura... ¿Son hermosos tus niños?
—Sí, respondí—¡Ah! son hermosos, hermosos como su madre.
—Si son hermosos tranquilízate, buen Torro de labranza, porque se venderán fácilmente. Has de saber que se anuncia la llegada del opulento y poderoso patrio Tyrnalcion. El patrio es aficionado a tener esclavos de todas las edades, especialmente de niños hermosos a quienes enseña a bailar y a tocar toda clase de instrumentos para que le diviertan.
Una idea horrible cruzó por mi mente: ¿dónde sería la suerte de mis hijos en poder de aquel patrio afeminado y poderoso?
—¿Pero qué te importa que haya ó no niños para vender?
—Porque tenía un hijo y una hija en el carro, respondí con el corazón despedazado por el dolor.
—¿De qué edad eran?
—La niña, de ocho años... el niño, de nueve...
—¿Y no tu mujer?
—Sí, yo se encontró viva ninguna de las once mujeres del carro... no existe.
—¿Qué lastima! ¡qué lastima! Tu mujer era fecunda, ¡tres tenía ya dos hijos. ¡Qué magnífico negocio se hubiera hecho con vosotros cuatro!
Reprimí un movimiento de cólera contra aquel infame anciano, y respondí:
—Escucha... ¡mayor fuera mi alegría si supiera que mis hijos murieron como su madre, mayor leji si supiera que están destinados a la esclavitud. Sin embargo, si

loco delirio, morí la cadena como una fiera.
—¿Qué gale tan bárbaro—exclamó el chálán encogido de hombros y alejándose de mí lado.
—¡Oh, Heso!—exclamé lleno de esperanza—permite que mis hijos tengan esa suerte a pesar de su belleza. ¡Oh! la muerte... la muerte para ellos, y que vayan a vivir en otro mundo con inocencia al

